

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CANARIAS COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA COVID-19, CON CARGO AL FONDO DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN PARA LA COHESIÓN Y LOS TERRITORIOS DE EUROPA (REACT-EU), FINANCIADA AL 100% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

Por Orden de 5 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, se convocó el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas en Canarias como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia Covid-19 y se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), financiada al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BOC n.º 71, de 12 de abril de 2023).

La base reguladora duodécima.1 establece que, presentada la solicitud, la Dirección General de Promoción Económica examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario a la persona o empresa interesada para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, subsane, y/o complete los documentos y/o datos que deben presentarse, advirtiéndose de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución (...). El requerimiento será puesto a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la siguiente dirección de Internet: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios.

No obstante lo dispuesto, el plazo citado en el apartado anterior será de cinco (5) días hábiles. Y es que así lo dispone el apartado resolutivo tercero de la Orden de 5 de abril de 2023 al señalar que "estima conveniente la tramitación de urgencia en el procedimiento que se inicia al amparo de la presente Orden, conforme a lo previsto en el artículo 33 LPACAP, por lo cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos".

Esta Dirección General, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas,

ACUERDA

PRIMERO.- Requerir a los interesados relacionados en el Anexo I para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, subsanen las faltas detectadas y acompañen o completen los documentos y/o datos que se detallan en el aplicativo informático de gestión de la convocatoria -"Requerimiento de solicitud" dentro del apartado "Documentación"- con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la documentación exigible se realizará obligatoriamente a través del aplicativo informático de gestión de la convocatoria, ubicado en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/7937.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Director General de Promoción Económica
Laureano Pérez Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/05/2023 - 09:45:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gaop7YYEDZadGuLwva351V_OC9NJ4ATN	 
El presente documento ha sido descargado el 19/05/2023 - 09:48:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GH-QJupaAx29Vbr990ueit5Y106XQF-o	 
---	--

Anexo

Expediente	NIF/CIF	Solicitante
PI2023010151	B62347083	Ocean Addiction SL
PI2023010152	A38022125	COLUMBUS S.A.
PI2023010153	42170727C	
PI2023010154	B35949312	INSTITUTO CANARIO DE MEDICINA ANTIEDAD, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010155	X3402348G	
PI2023010156	B76278480	ECO RELAX FUERTEVENTURA, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010157	B76516327	LABORY AUDITORÍA-CONSULTORÍA FINANCIERA SL
PI2023010158	E35126804	COMUNIDAD PROPIETARIOS ERBANIA SONE
PI2023010159	J76319177	BE CANARIIS SCP
PI2023010160	B35986512	DISTRIBUCIONES ARENZA CANARIAS SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010161	B38975884	CERVECERIA ISLA VERDE SL
PI2023010162	B35858331	AQUARIUM DE COSTA TEGUISE LANZAROTE SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010163	B38001905	LITOGRAFIA A ROMERO SL
PI2023010164	B35860667	CENTRO FISIOTERAPIA ARUFIS, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010165	B76233782	GUAPOS MODA Y EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/05/2023 - 09:45:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

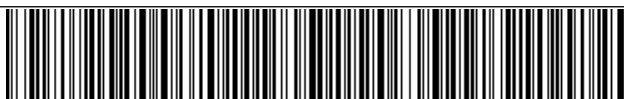
0gaop7YYEDZadGuLwva351V_OC9NJ4ATN



El presente documento ha sido descargado el 19/05/2023 - 09:48:27

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0GH-QJupaAx29Vbr990ueit5Y106XQF-o




PI2023010166	A38003141	ARMANDO SANTANA SA
PI2023010167	B35407683	MENTADO, S.L
PI2023010168	B38722898	JUAN JOSE FUENTES TABARES SL
PI2023010169	B38380739	CLUB TROPICAL PLAYA, S.L
PI2023010172	B10648939	PIZPIRETA CAFE S.L
PI2023010173	B35102326	SERICAN SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010174	B35207398	PREFABRICADOS ARCHIPIELAGO, S.A
PI2023010175	B76043355	PLASTICOS Y LIMPIEZAS VECINDARIO, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010176	B02726594	ENIGMATIC GROUP, SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010177	B35801638	ACEYVI SL
PI2023010178	B38632105	EURO TOUR EXPRESS, SL
PI2023010179	B76807973	GERONTALIA SL
PI2023010180	42208451R	
PI2023010181	B35381417	JACOMAIN SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010182	42187231X	
PI2023010183	42748824N	
PI2023010184	B35280734	KALAWANTI E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA
PI2023010185	B35366806	HI VISION PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/05/2023 - 09:45:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gaop7YYEDZadGuLwva351V_OC9NJ4ATN	 
El presente documento ha sido descargado el 19/05/2023 - 09:48:27	



PI2023010187	B06784185	ANIMA CONSUMER DIGITAL SERVICES SL
PI2023010188	B02667145	INTELEQUIA TECHNOLOGIES SL
PI2023010189	B02667145	INTELEQUIA TECHNOLOGIES SL
PI2023010190	B35404086	MUSEO DEL CAMPO MAJORERO S.L.
PI2023010191	B38434486	EL MIRADOR DEL DUQUE SL
PI2023010192	B64004229	PACUS GORDUS SL
PI2023010193	52833767F	
PI2023010194	B76292796	LC IDIOMAS GC, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PI2023010195	A38272902	MERKIBER SA
PI2023010197	B38649356	EXPLOTACION AGRARIA ELNUPI SLU
PI2023010198	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA SLU
PI2023010199	44727535X	
PI2023010200	B35570332	DATSONS SOCIEDAD LIMITADA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAUREANO VICTOR PEREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/05/2023 - 09:45:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gaop7YYEDZadGuLwva351V_OC9NJ4ATN	 
El presente documento ha sido descargado el 19/05/2023 - 09:48:27	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GH-QJupaAx29Vbr990ueit5Y106XQF-o	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 00:16:42	